



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA

Administración

APROBACIÓN INICIAL DE PROYECTO DE OBRAS PARA LA REPARACIÓN CON MEJORA DEL COLECTOR GENERAL DE SANEAMIENTO UBICADO EN EL BARRANCO DE LAS ANDAS FINANCIADO CON CARGO A LAS AYUDAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA, PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 7 DEL REAL DECRETO-LEY 5/2026, DE 17 DE FEBRERO. (EXPTE. 3010/2026).

Información pública

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2026 acordó lo que a continuación se transcribe literal:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el proyecto de obras para la reparación con mejora del colector general de saneamiento ubicado en el Barranco de las Andas, por importe de 178.384,97 euros más 37.460,84 euros correspondientes al IVA haciendo un total de 215.845,81 euros, financiado con cargo a las ayudas de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, previstas en el artículo 7 del Real Decreto-ley 5/2026, de 17 de febrero.

SEGUNDO. Someter el Proyecto de Obras a información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Provincia, y en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento, por un plazo de 20 días hábiles a los efectos de que se produzcan las alegaciones que se estimen pertinentes.

El Proyecto estará a disposición de los interesados en la sede electronica municipal dirección <https://ayuntamientodeotura.sedelectronica.es>.

TERCERO. Que por los Servicios de Urbanismo se proceda a obtener las autorizaciones sectoriales referidas "Up supra"

CUARTO. Realizado lo anterior emítase Informe-Propuesta de Secretaría y dese traslado del expediente a la Junta de Gobierno Local para resolver lo que proceda.

En Villa de Otura (Granada) a 4 de agosto de 2026
Firmado por el Alcalde-Presidente Nazario Montes Pardo